

Escobedo Espinosa, don José García Leal, don Pedro Gómez García, don José Luis González López, don Manuel Reyes Maté Rupérez, don Jesús Muga Sánchez, don Antonio Prevosti Monclús, don Eduardo Ranch Sales, don Enrique Rúspoli Morenes y don Sergio Vences Fernández.

Los interesados podrán interponer escrito de revisión de calificaciones ante el Consejo de Universidades en la forma y plazo establecido en el artículo 19.1 de la Orden de convocatoria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de agosto de 1985.-El Secretario de Estado.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18864 RESOLUCION de 9 de agosto de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según convocatoria de 27 de junio de 1985, para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Integradas, en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades.

Ilmos. Sres.: Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en la Resolución de 27 de junio de 1985

(«Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio), por el que se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos, pudieran rectificar los errores observados en sus solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición a la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.-Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con las excepciones expresadas en el apartado segundo de esta Resolución.

Segundo.-Incluir aspirante que no aparecía o aparecía como excluido, según anexo I.

Tercero.-Excluir a los aspirantes que figuran en el anexo II por las causas que en el mismo se indican.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal y Servicios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el apartado 4.4 de la Orden de convocatoria y en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 9 de agosto de 1985.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Director general de Enseñanzas Medias y Subdirector general de Centros de Enseñanzas Integradas.

ANEXO I

Incluido

Asignatura	Turno	Apellidos y nombre	DNI
Prácticas Administrativas y Comerciales	Libre	Matas Gutiérrez, Santiago	12.145.825

ANEXO II

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Asignatura	Causas
Gómez Gómez, Leoncio	7.452.519	Libre	Prácticas Electrónica	No se convoca en turno libre.
Gómez Pérez, Eduardo	26.457.199	Libre	Prácticas Electrónica	No se convoca en turno libre.
Mota Jiménez, Vicente	6.206.193	Libre	Prácticas Electrónica	No se convoca en turno libre.
Ruiz Huedo, Tomás	6.135.828	Libre	Prácticas Electrónica	No se convoca en turno libre.

18865 RESOLUCION de 9 de agosto de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según convocatoria de 27 de junio de 1985, para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Integradas, en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores.

Ilmos. Sres.: Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en la Resolución de 27 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio), por la que se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos, pudieran rectificar los errores observados en sus solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición a la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.-Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos

y excluidos, con las excepciones expresadas en los apartados segundo y tercero de esta Resolución.

Segundo.-Incluir a los aspirantes que no aparecían, o aparecían como excluidos, según anexo I.

Tercero.-Corregir los errores observados en los datos del aspirante, que figura en el anexo II.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal y Servicios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el apartado 4.4 de la Orden de convocatoria y en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 9 de agosto de 1985.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Director general de Enseñanzas Medias y Subdirector general de Centros de Enseñanzas Integradas.

ANEXO I

Asignatura	Turno	Apellidos y nombre	DNI
Dibujo	Libre	Martínez Sánchez, Ricardo	10.825.111
Dibujo	Libre	Lezaun Martínez de Ubago, Luis Eduardo	17.139.680
Formación Empresarial	Libre	Hernando Seguí, José Luis	2.064.754
Tecnología Electrónica	Reserva 221	Velasco Ballano, Joaquín	16.792.143
Formación Empresarial	Reserva 221	Cid Berzai, Josefina	16.354.230

ANEXO II

Formación Empresarial

Turno reserva 221

Regueras Hernández, Avelino.

Donde dice: 16.354.230; debe decir: 11.491.704.